



Montevideo, 6 de abril de 2016.-

**R. de D.N°096/2016**

**Acta 929**

**Expte. 049/15**

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública N° 08/2015 cuyo objeto es la “Contratación de una empresa que brinde servicios de vigilancia para oficinas de la Administración Nacional de Correos a nivel nacional”.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió a estudiar las distintas ofertas y las mejoras presentadas en dicha licitación, elaborando el ranking de ofertas de acuerdo a los factores y ponderadores señalados en el numeral 12 del Pliego de Condiciones Particulares. II) Que la citada Comisión produjo informes según Acta N° 007/16, adjunta a fs. 549 a 550 y Acta N° 011/16, a fojas 567, efectuando su recomendación.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

1) Adjudicar el objeto de la Licitación Pública N° 8/15, cuyo objeto es la “*Contratación de una empresa que brinde servicios de vigilancia para oficinas de la Administración Nacional de Correos a nivel nacional*” a la empresa Juan Manuel Varela y María Carolina Varela (SEGOR) a un precio de \$ 171 más IVA la hora con arma y \$ 153 más IVA la hora sin arma.



- 2) El contrato regirá por el plazo de un año prorrogable automáticamente por hasta cuatro períodos de hasta un año cada uno, si la ANC lo estimara conveniente y existiere acuerdo con la empresa adjudicataria.
- 3) Transcríbese a las Gerencia de Área Recursos, Cra. Delgada y Recursos Materiales y Suministros.
- 4) Por Secretaría General remítase al Tribunal de Cuentas para su intervención.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**